

Jph Ramirez Mro de Teruano; y que se haga saber a la
Ciu. para la nominacion de Cavalleros Comitarios: Ynauendo
lo Oydo / Acordo que para que otra visita se practique con la
formalidad que siempre sea acostumbrado, nombra portales a
los Señores D.º Mello Maurrea y D.º Gaspar de Luna Reg.
para que Condo. S.ºr Conreg. Baque el referido Visitador
Su Comission //

9
Licencia para
una Llena - - -

Se hizo presente a la Ciudad el memorial que en Cauído de
veinte y uno de Agosto proximo se presento por D.ª Merca Melgarejo
y su marido Pádua de D.º Jph ferro, Reg.º que fue de este Ayuntamiento.
y como Madre y Curadora de D.º Jph ferro su hijo en que expuso
poreia unas tierras en el pago de Seniate sin poderle dar Reg.º si por
medio de una Llena, pidiendo licencia para su fabrica como en dho
Cauído y Respectivo acuerdo Consta, el que se comento a qualquiera
de los Cavalleros Comitarios de la Regua maior de las Barreñas para
que actuado de esta pretension con asistencia de uno de los Jueces
de aguas traigan razon; Y en consecuencia por el S.ºr D.º
Joaquin Biquelme y Jovores Reg.º Comitario de dha Regua mayor
haze el Informe que Consta al pie del memorial y es del tenor si-
guiente

En fuerza de mi Comission contenida en el Decreto anter.
y memorial que le motiva; E Reconozido con D.º Jines Buitrago,
Juez sobre Arqueiro en esta Ciu. la pretension que expresa, la
que se a encontrado ser Justa yierta, y de ningun perjuicio
particular, ni general, y de favorable a las tierras que dho memorial
expresa, por lo que soy de sentir de conceda dha Licencia para
Llena, con la accion de poder Regar con ella de la Regua de Se-
niate en qualquiera de las Oras de las Juntas de Lunes y Martes
de cada semana, que otras Jhov.º tienen la Suia en dha Reg.º;
y tambien de las Jovras de la Janda del Domingo; a las que
tambien tiene accion; Y para que Conste, y que en ello se deter-
mine lo que se fuere conveniente, doy el presente que firme con
dho Juez sobre Arqueiro en Murcia y Agosto veinte y siete
de mill e setecientos cinquenta y tres años = D.º Joaquin Biquelme
y Jovores = D.º Jines Buitrago

La Ciu. en su visita Concedio la Licencia que se pide
para la fabrica de dicha Llena segun y como se previene